IANNA PATRICIA VARGAS GUERRERO

MEDICA VETERINARIA

PERFIL PROFESIONAL

Veterinaria con experiencia llevando a cabo cuidados programados y de emergencia en animales pequeños a lo largo de 11 años de experiencia en el sector. Poseo conocimientos y habilidades médicas para garantizar la sanidad animal de las especies doméstico.

Soy una persona responsable de mis labores, además del profundo interés por los pequeños animales tengo una buena relación con los propietarios de la mascota, garantizando la confianza y la satisfacción.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

3106549005

liannavargasmv@gmail.com

/lianna-vargas

Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIONES

PRIMERA JORNADA DE CASTRACCION MASIVA LATINOAMERICANA, 4 de Octubre de 2022

APTITUDES

- Cuidados de emergencias para mascotas
- Diagnóstico de animales
- Intubación felina y canina
- Vacunas

IDIOMAS

Español Natal
Ingles Básico

S

P

FORMACIÓN ACADÉMICA

MEDICINA VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Bogotá D.C., Colombia - 2014

EXPERIENCIA LABORAL

CASTELLVET — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria — 2018 – 2023
Consulta, anestesia, cirugía.

ANIMAL VITALS — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria — 2017 – 2018
Vacunación, consulta externa, cirugía.

CLINICA VETERINARIA ANIMALES FELICES — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria — 2016 - 2017
Vacunación, consulta externa.

CEBA — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria — 2016
Consulta externa y cirugia menor.

CENTRO DE SALUD ANIMAL — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria
Consulta externa, hospitalizacion, Vacunación — 2014 - 2015
Procesamiento de muestras.
.

LABORATORIO CLINICO VETERINARIO CIENCIA Y DIAGNOSTICO
Medica Veterinaria — **Bogotá - Colombia**
Médica veterinaria, procesar muestras. — 2013

CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA — **Bogotá - Colombia**
Medica Veterinaria
Consulta externa, movil, Vacunación — 2013
.

CLINICA VETERINARIA CAMILO PINZON — **Bogotá - Colombia**
Pasante — 2012

CLINICA PROTECTORA DE ANIMALES — **Bogotá-Colombia**
Medica Veterinaria — 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.772.145**
VARGAS GUERRERO

APELLIDOS
LIANNA PATRICIA

NOMBRES

Lianna Vargas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1980**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ENE-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00331539-F-0052772145-20110907 0027941177A 1 1941457085

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Lianna Patricia Vargas Guerrero

C.C. 52'772.145 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Médica Veterinaria

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE junio AÑO DE 2014

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Claudia Ana Mutis B.
Claudia A. Mutis Barreto
DECANO

Registro 2124
Anotado al folio 13 Libro B
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 20 Mes junio Año 2014

Nº 42098

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 42334

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 20 de Junio de 2014, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8347 del 22 de septiembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICA VETERINARIA

A **LIANNA PATRICIA VARGAS GUERRERO**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.772.145 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 42098 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio de 2014.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 20 de Junio de 2014.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 2124
Anotación al folio 13 Libro 8
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 20 Mes JUNIO Año 2014

Diana P.

COMVEZCOL LEY 073 DE1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



Matricula Profesional
28004

LIANNA PATRICIA VARGAS GUERRERO

DI: 52772145 BOGOTÁ

Médico Veterinario

Universidad de la Salle

Acuerdo 878 de 2014-07-04

Pdte : Ramon Correa Nieto

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **LIANNA PATRICIA VARGAS GUERRERO**
- Cédula de ciudadanía No: **52.772.145 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **28.004**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **52772145_ctw635**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2127"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (23) días del mes de Septiembre de 2023.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CASTELLVET VETERINARIA SAS
NIT. 901127744-6

CERTIFICA QUE:

La Doctora LIANNA PATRICIA VARGAS GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52.772.145 de Bogotá y matricula profesional N°28004 COMVEZCOL laboro en esta entidad desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 25 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de Médico Veterinario - Anestesiólogo en jornadas masivas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos.

La presente se expide a los 27 días del mes de Febrero de 2023.



DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL
c.c. 7.180.202
Representante Legal